

I. Municipalidad de Caldera
DOCADA140222 13/05/2022



PONGASE TERMINO DE OCUPACION DE VIA PUBLICA, DECRETO N° 3322 DE FECHA 09-08-2018 Y DECRETO N° 2894 18-10-2021.

CALDERA, 12 MAY 2022

VISTOS La Ley N° 19.880 que establece "Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los órganos de la administración del Estado". El Decreto N° 2594 de fecha 19 de julio 2021, que "Delega facultades de la alcaldesa" al Administrador Municipal Subrogante, Sr. Don Sergio Silva Vera. El Decreto N° 669 de fecha 25 de enero de 2022, que "Prorroga Suplencia como Director de Obras Municipales Al Sr. Don Sergio Silva Vera. El Decreto N° 1273 de fecha 15 de febrero de 2022, que subroga a secretaria Municipal, la Sra. Doña Gigi Ramírez Villalobos y Control Interno a Sra. Doña Joselyne De Laire Zamora. Lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 3706 de fecha 30 de diciembre de 2021; DL. N° 3.063/79, sobre Rentas Municipales y las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 09 de agosto del 2018, mediante Decreto Alcaldicio N° 3322, la Ilustre Municipalidad de Caldera, autorizó a **Sr. Don Luis Carreño Figueroa, RUN** a instalar un kisoco en Plaza la Américas (terminal de buses locales) a fin de realizar custodia de maletas y elementos de viajeros en una superficie de 8.0 metros cuadrados.
2. Que con fecha 18 de octubre 2021 mediante Decreto Alcaldicio N° 2894, la Ilustre Municipalidad de Caldera, autorizó a Sr. Don Luis Carreño Figueroa, **RUN 5.070.620-6**. Extender su ocupación de vi publica de 8.0 metros cuadrados a 20 metros cuadrados.
3. Que, con fecha de 04 de febrero del 2022, a través de la carta solicitud N° 659. El Sr. **Don Luis Carreño Figueroa, RUN** renuncia a su espacio publico para realizar cambio de beneficiario de BNUP. Dando origen al informe técnico N° 180 de fecha 03 de mayo del 2022

DECRETO N° 1402 /

1. **PÓNGASE TÉRMINO**, al BNUP otorgado al **Sr. Don Luis Carreño Figueroa, RUN** quien a través de los Decretos: DA N° 3322 de fecha 09 de agosto 2018 y DA N° 2894 de fecha 18 de octubre 2021, tendría un beneficio municipal, a fin de instalar un kiosco para custodia de maleta y otros, ubicado en Plaza las Américas (terminal de buses locales). Por tanto y en concordancia con los considerandos. Usuario renuncia al espacio público según carta solicitud N° 659 de fecha 04 de febrero 2022.
2. **NOTIFÍQUESE**, al usuario Sr. **Don Luis Carreño Figueroa, RUN** que su espacio publico otorgado, al cual renuncia según carta solicitud N° 659 de fecha 04 de febrero 2022. Fue acogida favorablemente y el cambio de usuario para el elemento inmueble, ya está en curso.
3. **TÓMESE CONOCIMIENTO, PUBLIQUESE, ANOTESE, ORDENESE, CUMPLASE Y ARCHIVÉSE.**



GIGI RAMÍREZ VILLALOBOS.
SECRETARIA (s) MUNICIPAL



SERGIO SILVA VERA
ADMINISTRADOR (s) MUNICIPAL
Por delegación de facultades de la Alcaldesa

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Oficina de Patente y Recaudación.
- copia interesado